



Acta N° 027/2018

Resolución
2018/301

Las Piedras, 24 de Julio de 2018.-

VISTO: que es necesario realizar varias tareas con retroexcavadora y un camión por (20 horas) para realizar la limpieza en la ciudad

CONSIDERANDO: I) que se pidió presupuesto a la Empresa Carlos Machado Rut 080236870015, para realizar la tarea correspondiente, con un presupuesto de \$1600 (mil seiscientos pesos) la hora de la retroexcavadora y \$ 1300 (mil trescientos pesos uruguayos) la hora del camión

II) que el presupuesto asciende a la suma de \$ 58.000 (cincuenta y ocho mil pesos uruguayos), por 20 horas de trabajo de retroexcavadora y camión

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

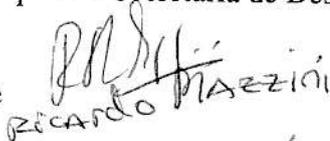
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 58.000 (cincuenta y ocho mil pesos uruguayos), por la contratación de una retroexcavadora y un camión, a la Empresa Carlos Machado Rut 080236870015 para realizar la limpieza en la ciudad, con el Fondo Incentivo Municipal en el período 20/07/18 al 19/08/18.

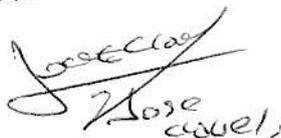
Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería-

Alcalde

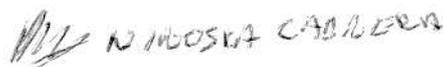

RICARDO MAZZINI

Concejal

Concejal


Jose Manuel

Concejal


NIMBOSA CABRERA

Concejal